

NACIONES UNIDAS

Asamblea  General

CUADRAGESIMO OCTAVO PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales

SEGUNDA COMISION
42ª sesión
celebrada el lunes
29 de noviembre de 1993
a las 15.00 horas
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA 42ª SESION

Presidente: Sr. MONGBE (Benin)

más tarde: Sr. RYSINSKI (Polonia)
(Vicepresidente)

más tarde: Sr. MONGBE (Benin)
(Presidente)

SUMARIO

TEMA 91 DEL PROGRAMA: DESARROLLO Y COOPERACION ECONOMICA INTERNACIONAL
(continuación)

- f) DESERTIFICACION Y SEQUIA (continuación)
- i) CAPACIDAD EMPRESARIAL (continuación)

TEMA 99 DEL PROGRAMA: APLICACION DE LAS DECISIONES Y RECOMENDACIONES DE LA
CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL MEDIO AMBIENTE Y EL DESARROLLO
(continuación)

- c) APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE Y CONSERVACION DE LOS RECURSOS VIVOS DE LA
ALTA MAR: CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LAS POBLACIONES DE
PECES CUYOS TERRITORIOS SE ENCUENTRAN DENTRO Y FUERA DE LAS ZONAS
ECONOMICAS EXCLUSIVAS Y LAS POBLACIONES DE PECES ALTAMENTE MIGRATORIAS
(continuación)

TEMA 100 DEL PROGRAMA: PROGRAMAS ESPECIALES DE ASISTENCIA ECONOMICA
(continuación)

/...

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, al Jefe de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-794, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL
A/C.2/48/SR.42
11 de marzo de 1994
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

SUMARIO (continuación)

TEMA 171 DEL PROGRAMA: ASISTENCIA DE EMERGENCIA PARA LA RECUPERACION SOCIOECONOMICA DE RWANDA (continuación)

TEMA 102 DEL PROGRAMA: ASISTENCIA PARA LA RECONSTRUCCION Y EL DESARROLLO DE EL SALVADOR (continuación)

TEMA 106 DEL PROGRAMA: CAPACITACION E INVESTIGACION: INSTITUTO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA FORMACION PROFESIONAL E INVESTIGACIONES

TEMA 41 DEL PROGRAMA: ASISTENCIA INTERNACIONAL DE EMERGENCIA PARA LA PAZ, LA NORMALIDAD Y LA RECONSTRUCCION DEL AFGANISTAN ASOLADO POR LA GUERRA

Se declara abierta la sesión a las 15.10 horas.

TEMA 91 DEL PROGRAMA: DESARROLLO Y COOPERACION ECONOMICA INTERNACIONAL
(continuación)

Proyecto de resolución acerca de la renovación del diálogo sobre el fortalecimiento de la cooperación económica internacional para el desarrollo mediante la asociación (A/C.2/48/L.28)

1. El Sr. WISNUMURTI (Indonesia) presenta el proyecto de resolución y anuncia que la ex República Yugoslava de Macedonia y el Grupo de los 77 se sumaron a los patrocinadores. Habida cuenta de que las cuestiones principales del crecimiento económico en desarrollo son de naturaleza mundial, las Naciones Unidas, por ser un foro universal, pueden desempeñar un papel singular en la promoción del diálogo y la asociación. El orador exhorta a la Comisión a que apruebe el proyecto de resolución por consenso.

f) DESERTIFICACION Y SEQUIA (continuación)

Proyecto de resolución sobre la sequía y la desertificación (A/C.2/48/L.45)

2. El Sr. JARAMILLO (Colombia) presenta el proyecto de resolución en nombre del Grupo de los 77 y China y dice que espera que sea aprobado por consenso.

i) CAPACIDAD EMPRESARIAL (continuación)

Proyecto de resolución sobre la capacidad empresarial y la privatización como medios de promover el crecimiento económico y el desarrollo sostenible
(A/C.2/48/L.34)

3. El Sr. MOLDAW (Estados Unidos de América) presenta el proyecto de resolución cuyo objeto es poner en práctica los acuerdos alcanzados por consenso y elaborados en los últimos años con respecto a las iniciativas de capacidad empresarial y privatización. El orador anuncia que Benin, Islandia, Lituania, Marruecos, Mongolia y la ex República Yugoslava de Macedonia se han sumado a los patrocinadores.

TEMA 99 DEL PROGRAMA: APLICACION DE LAS DECISIONES Y RECOMENDACIONES DE LA CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL MEDIO AMBIENTE Y EL DESARROLLO
(continuación)

Proyecto de resolución sobre la difusión de los principios de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (A/C.2/48/L.46)

4. El Sr. JARAMILLO (Colombia), presenta el proyecto de resolución en nombre del Grupo de los 77 y China y dice que espera que el Comité lo apruebe por consenso.

- c) APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE Y CONSERVACION DE LOS RECURSOS VIVOS DE LA ALTA MAR: CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LAS POBLACIONES DE PECES CUYOS TERRITORIOS SE ENCUENTRAN DENTRO Y FUERA DE LAS ZONAS ECONOMICAS EXCLUSIVAS Y LAS POBLACIONES DE PECES ALTAMENTE MIGRATORIAS (continuación)

Proyecto de resolución acerca de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre las poblaciones de peces cuyos territorios se encuentran dentro y fuera de las zonas económicas exclusivas y las poblaciones de peces altamente migratorias

(A/C.2/48/L.44)

5. El Sr. NANDAN (Fiji) presenta el proyecto de resolución y dice que esencialmente se trata de un proyecto de resolución de carácter procesal y que debería ser aprobado por consenso.

TEMA 100 DEL PROGRAMA: PROGRAMAS ESPECIALES DE ASISTENCIA ECONOMICA (continuación)

Proyecto de resolución sobre asistencia para la reconstrucción y el desarrollo de Djibouti (A/C.2/48/L.33)

6. El Sr. BELHIMEUR (Argelia) presenta el proyecto de resolución y dice que espera que se apruebe por consenso.

Proyecto de resolución sobre el plan especial de cooperación económica para Centroamérica (A/C.2/48/L.42)

7. El Sr. REGALADO (El Salvador) presenta el proyecto de resolución y anuncia que Bolivia, Chile, Colombia, la Federación de Rusia y México se han sumado a los patrocinadores. Aunque se han alcanzado adelantos importantes en el último decenio, Centroamérica todavía se encuentra en un período de transición de importancia crítica durante el cual se está consolidando la paz. El orador espera que la resolución sea aprobada por consenso.

TEMA 171 DEL PROGRAMA: ASISTENCIA DE EMERGENCIA PARA LA RECUPERACION SOCIOECONOMICA DE RWANDA (continuación)

Proyecto de resolución sobre la asistencia de emergencia para la recuperación socioeconómica de Rwanda (A/C.2/48/L.35)

8. El Sr. BELHIMEUR (Argelia) presenta el proyecto de resolución y señala que la redacción del título y del párrafo 1 deberían adaptarse a la redacción del tema del programa y que la palabra "afianzamiento" del párrafo 5 debería reemplazarse por la palabra "finalización". Anuncia que Bélgica, El Salvador, Honduras, la República de Corea y la República Popular Democrática de Corea se sumaron a los patrocinadores y dice que espera que la Comisión aprobará el proyecto de resolución por consenso.

TEMA 102 DEL PROGRAMA: ASISTENCIA PARA LA RECONSTRUCCION Y EL DESARROLLO DE EL SALVADOR (continuación)

Proyecto de resolución sobre asistencia para la reconstrucción y el desarrollo de El Salvador (A/C.2/48/L.43)

9. La Sra. VARGAS DE JESUS (Costa Rica) presenta el proyecto de resolución a cuyos patrocinadores se han sumado Bolivia, Chile, Colombia, España, Jamaica y Suriname y recuerda que, como lo observó el Secretario General en su informe (A/48/310), El Salvador ha iniciado su proceso de reconstrucción con una base económica equivalente a la de un cuarto de siglo atrás. Durante 12 años de conflicto político y militar El Salvador perdió 75.000 vidas, sufrió el desplazamiento de medio millón de personas, hubo un éxodo masivo hacia otros países y se agravó la crisis estructural, económica y social de El Salvador.

10. Dados los muchos compromisos pendientes adquiridos en el Acuerdo de Paz, así como la necesidad de contar con el apoyo material y financiero necesarios y el hecho de que la reconstrucción de El Salvador puede enmarcarse dentro del concepto de la consolidación de la paz después de los conflictos armados, que el Secretario General considera vital, los patrocinadores esperan que el proyecto de resolución sea aprobado por consenso.

TEMA 106 DEL PROGRAMA: CAPACITACION E INVESTIGACION: INSTITUTO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA FORMACION PROFESIONAL E INVESTIGACIONES (A/48/574)

11. La Sra. WELLS (Secretaria General Adjunta de Administración y Gestión) presenta el informe del Secretario General sobre el Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR) (A/48/574) y dice que, de conformidad con el párrafo 2 de la resolución 47/227 de la Asamblea General, se transfirió el edificio del UNITAR a las Naciones Unidas a cambio de cancelar la deuda del Instituto y sufragar sus obligaciones financieras correspondientes a 1992. La sede del UNITAR se trasladó a Ginebra. Con respecto a la solicitud de la Asamblea de que se designe un oficial de enlace para que organice y coordine las actividades, se designó a un funcionario de categoría superior de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos para que se encargara de la coordinación. Ese arreglo, que tiene por objeto lograr economías, parece estar dando resultados satisfactorios. El Secretario General encontró los medios de continuar los programas de capacitación con base en Nueva York para los delegados y cumplir al mismo tiempo con el párrafo 3 de la resolución, en que se decidió que los programas de formación del Instituto se sufragaran mediante contribuciones voluntarias, donaciones y subvenciones para fines específicos, así como con cargo a los gastos generales de los organismos de ejecución.

12. La oradora señala a la atención de la Comisión el párrafo 12 del informe en que se describe la situación financiera actual del Instituto. Los programas basados en Nueva York para los delegados se siguieron ejecutando con los recursos existentes mediante la utilización de los servicios de un becario superior, que había organizado esos programas para el Instituto anteriormente. En los párrafos 8, 9 y 10 se describen los programas que ya se ofrecieron.

(Sra. Wells)

Los días 13 a 17 de diciembre se celebrará una reunión de información sobre el Consejo de Seguridad.

13. En cuanto al párrafo 14 del informe, dice que el Secretario General tiene la intención de aumentar la capacidad del sistema de las Naciones Unidas de responder a las necesidades cada vez mayores de capacitación en los planos internacional, nacional y de organización. En su carácter de representante del Secretario General ante la Junta de Consejeros del UNITAR, la oradora colaborará estrechamente a tal fin con los miembros de la Junta recientemente designados.

14. El Sr. BOISARD (Director interino del Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones) dice que, aunque la situación del UNITAR sigue siendo inestable, su proceso de reforma administrativa y financiera está comenzando a dar resultado. El Instituto actualmente organiza unos 50 programas por año en cuatro continentes y beneficia a más de 2.000 personas. Cada uno de los días laborables hay, en promedio, dos programas de esa índole que se ofrecen en algún lugar del mundo. En las dos últimas semanas solamente, se ofrecieron programas de capacitación en Ginebra y en Malawi, Zambia, Egipto, Bangladesh y Tailandia. Están por comenzar programas subregionales en la India y el Pakistán y se ofrecerá un programa de becas para funcionarios de los países en desarrollo en Nairobi en la sede del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. El Instituto también patrocinará programas de capacitación para promover la aplicación de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático en Lituania, Viet Nam y Zimbabue. Antes de fin de año organizará cursos prácticos de capacitación en países de habla francesa del Africa occidental, en Etiopía y en Cuba. Todos esos programas se financiarán con cargo a recursos extrapresupuestarios.

15. En el logro del desarrollo cualitativo y cuantitativo de los programas del Instituto fueron particularmente útiles las disciplinas en las que éste gozaba de una cierta ventaja y se eliminaron ciertos programas, incluidos los programas que no eran prioritarios y los que no eran particularmente distintos o valiosos o cuya financiación estable no se podía garantizar. Se introdujeron reformas en tres sectores: el mejoramiento de los programas existentes; la elaboración de nuevas metodologías y materiales, y las medidas para lograr que el UNITAR, como instrumento operacional de capacitación, respondiera más a las necesidades del sistema de las Naciones Unidas. Un ejemplo del primer enfoque - es decir el mejoramiento de los programas existentes - fue el programa de becas en derecho internacional organizado por el UNITAR en nombre de la Oficina de Asuntos Jurídicos. El programa fue completamente reestructurado y dio resultados espectaculares casi inmediatamente: alrededor de 180 postulantes oficiales para 15 a 20 becas. El UNITAR aplicó luego esa experiencia a otros programas de becas. El programa de becas sobre el establecimiento de la paz y la diplomacia preventiva para diplomáticos y funcionarios de alto nivel del sistema de las Naciones Unidas fue sumamente exitoso. El programa de becas sobre leyes y políticas ambientales organizado por el Instituto para el PNUMA recibió 130 solicitudes para 35 becas.

16. El segundo enfoque - la formulación de conceptos innovadores y metodologías originales de capacitación - se centró en temas concretos y en los medios de

(Sr. Boisard)

responder a nuevas necesidades en un mundo cambiante. Así pues, el UNITAR organizó cursos en sistemas de computación, técnicas de negociación y aspectos jurídicos de las finanzas internacionales. Preparó materiales innovadores de capacitación, incluidos programas de computadoras para capacitación que ofreció sin cargo a los países en desarrollo, manuales de capacitación que incorporan los métodos más modernos de enseñanza y materiales audiovisuales.

17. El tercer enfoque - lograr que el Instituto responda mejor a las necesidades del sistema de las Naciones Unidas - está comenzando a dar buenos resultados. Han pasado sólo algunos meses desde la iniciación de un programa de capacitación del PNUMA sobre la aplicación de instrumentos jurídicos para controlar el tráfico internacional de productos tóxicos y ya se ha organizado un curso práctico del PNUMA y el UNITAR en el Asia sudoriental en conjunción con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) y la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP). Además, las oficinas exteriores del PNUMA, del PNUD y de diversos Estados recientemente creados o Estados con economías en transición solicitaron la cooperación del UNITAR.

18. Durante este año de profunda reestructuración, la principal preocupación del Instituto ha sido evitar un déficit financiero. En consecuencia, sólo satisfizo menos de la tercera parte de las solicitudes que recibió y no pudo seguir manteniendo su programa de educación permanente en Nueva York. Sin embargo, en 1994 se asignará prioridad a ese programa. La Junta de Consejeros ya ha recibido propuestas en tal sentido y tiene conciencia de las necesidades y expectativas de las Misiones Permanentes ante las Naciones Unidas en Nueva York.

19. El Instituto se centró en actividades de capacitación a expensas de las investigaciones y estableció cooperación interinstitucional. Si bien esperaba evitar un déficit financiero en el año en curso, tal vez tropiece con problemas a mediano plazo. Las contribuciones voluntarias al Fondo General actualmente representaban menos del 10% de lo que se movilizaba para los proyectos. El orador exhorta a los Estados Miembros a que presten asistencia urgentemente para asegurar la continuidad y autonomía del UNITAR y permitirle que elabore programas de capacitación en ciertas esferas diplomáticas, económicas y sociales que todavía siguen siendo pertinentes para algunos de los países más pobres.

20. El Sr. VAN DE CRAEN (Bélgica), que habla en nombre de los 12 Estados miembros de la Unión Europea, acoge con satisfacción el hecho de que el UNITAR haya cancelado su deuda, trasladado su sede y realizado una reestructuración considerable. Esos cambios le deberían permitir aumentar su eficiencia sin excederse de sus recursos financieros. Es interesante saber que el Instituto ha podido ofrecer un número mayor de programas, en particular para los países en desarrollo, en esferas como la capacitación en negociaciones internacionales y protección ambiental mediante la utilización de conceptos y metodologías de capacitación nuevos y más eficaces. A la Unión le complace que el UNITAR haya logrado un equilibrio financiero en 1993, pero reconoce que su situación financiera sigue siendo incierta. Sin embargo, esencialmente, los recursos que recibirá de los gobiernos u otras fuentes de financiación dependerán del éxito

/...

(Sr. Van de Craen, Bélgica)

de sus programas de capacitación. Las contribuciones voluntarias serán la garantía de su futuro.

21. El aumento de la cooperación con las instituciones existentes, fundamentalmente el Centro Internacional de Formación de la Organización Internacional del Trabajo de Turín, será un paso importante en los esfuerzos del Instituto por aumentar sus contactos con organizaciones gubernamentales, multilaterales y regionales, organismos bilaterales de cooperación, fundaciones, institutos y universidades. La Unión Europea reconoce la gran importancia que asigna el Secretario General al fortalecimiento de la capacidad del sistema de las Naciones Unidas de responder a las necesidades cada vez mayores de formación en los planos internacional y nacional. La Unión Europea lo apoya en esa convicción y acoge con beneplácito la creación de un grupo de trabajo conjunto de las Naciones Unidas y la OIT que explorará la mejor utilización del Centro Internacional de Formación de Turín para beneficio de los programas de capacitación de ambas organizaciones.

22. El Sr. KRUEGER (Austria) dice que una cooperación más estrecha entre el UNITAR e instituciones nacionales, regionales e internacionales calificadas será un elemento fundamental para el éxito continuo y cada vez mayor de las actividades del Instituto. En ese espíritu, el Gobierno de Austria ha patrocinado un programa de becas sobre establecimiento de la paz y diplomacia preventiva en Burg Schlaining y está dispuesto a cooperar aún más en la preparación y realización de programas de capacitación sobre esa importante cuestión.

23. Se podría aumentar la coordinación si se combinaran las actividades del Instituto de capacitación en la gestión ambiental y la capacitación en la administración de asuntos exteriores para los países recientemente independizados y los países en transición con los programas nacionales existentes. El Instituto Internacional para el Análisis de Sistemas Aplicados con base en Viena podría proporcionar un análisis internacional, intersectorial e interdisciplinario de cuestiones mundiales como el medio ambiente, el crecimiento de la población y políticas energéticas. El Instituto ha apoyado al Consejo Internacional de Uniones Científicas y a la Academia de Ciencias del Tercer Mundo en la organización de la Conferencia Internacional sobre un Programa de Ciencias para el Medio Ambiente y el Desarrollo, que preparó la base científica para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. La Academia Diplomática en Viena ha realizado con éxito cursos de capacitación a corto y a largo plazo para diplomáticos jóvenes de los países recientemente independizados y de los países en transición.

24. La reforma y racionalización del UNITAR deberían contribuir a satisfacer las necesidades cada vez mayores de capacitación de los Estados Miembros y del personal del sistema de las Naciones Unidas en cooperación con instituciones nacionales, regionales e internacionales.

25. El Sr. ALIOU (Camerún) dice que, si bien su delegación acoge con satisfacción los arreglos dispuestos por el Secretario General para la continuación de las actividades del UNITAR en Nueva York, no cree que la

(Sr. Aliou, Camerún)

designación de un centro de coordinación responda a las preocupaciones de las delegaciones que preferían que se designara un funcionario que se ocupara exclusivamente de los asuntos del Instituto. En el período de sesiones en curso, las Comisiones Segunda y Quinta deberían dar al Secretario General los medios jurídicos y financieros para crear una oficina separada y autónoma del UNITAR en Nueva York.

26. Su delegación apoya las disposiciones del párrafo 3 de la resolución 47/227 de la Asamblea General y encomia las medidas tomadas para establecer y fortalecer la cooperación con organizaciones nacionales, regionales e internacionales, y fundaciones e institutos que dan capacitación en esferas como la diplomacia y el desarrollo. En tal sentido, su delegación espera con interés los resultados exitosos de las negociaciones sobre cooperación entre el UNITAR y el Instituto de Relaciones Internacionales del Camerún.

27. El Sr. ISAKOV (Federación de Rusia) dice que en los últimos meses el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) pidió al UNITAR que ideara y organizara diversos programas de capacitación, en particular en la gestión de relaciones exteriores, para los países recientemente independizados y los países en transición. Esta es una esfera importante de las actividades del Instituto y su delegación espera que en el próximo período de sesiones de la Asamblea General se dé información detallada de la labor realizada en ese sentido. En 1993, hubo planes de idear y ejecutar programas especiales sobre gestión de la deuda y asuntos financieros para los Estados recientemente independizados de Asia central y otros países. Dentro de lo posible, se debería ampliar el número de países cuyos representantes pueden aprovechar los conocimientos especializados del Instituto en esa esfera a fin de que incluya a otros Estados con economías en transición.

28. Su delegación apoya plenamente las disposiciones sobre financiación que figuran en el párrafo 3 de la resolución 47/227 de la Asamblea General.

29. La Sra. ZHANG Xiaolan (China) dice que, al concluirse sus actividades de reforma, el UNITAR debería poder ejecutar más eficazmente programas de capacitación en diplomacia multilateral como parte de sus esfuerzos constantes por capacitar al personal de los países en desarrollo. A su delegación le complace observar que el Secretario General ha tenido en cuenta la solicitud de los Estados Miembros de que continúen las actividades de capacitación multilateral en Nueva York. A fin de satisfacer las necesidades de los países en desarrollo, el Secretario General debería disponer la realización de actividades de capacitación en las esferas de cooperación económica internacional, población, medio ambiente y erradicación de la pobreza.

30. Habida cuenta de sus limitaciones financieras, el UNITAR debería aumentar su cooperación con otros órganos y organismos del sistema de las Naciones Unidas. En tal sentido, la oradora acoge con satisfacción el futuro programa de becas sobre leyes y políticas ambientales, organizado conjuntamente por el UNITAR y el PNUMA. Esas actividades contribuirán no sólo a solucionar el problema de la limitación de fondos sino también a satisfacer las demandas de capacitación en diversas esferas.

/...

(Sra. ZHANG Xiaoan, China)

31. Aunque el Instituto básicamente ya ha solucionado su problema de la deuda mediante actividades de reforma, todavía carece de recursos suficientes y la comunidad internacional y en particular los países desarrollados deberían aumentar sus contribuciones financieras al UNITAR. A fin de apoyar las actividades de capacitación del Instituto, el Gobierno de China ha decidido donar 10.000 dólares al UNITAR para sus programas de 1994.

32. El Sr. Horiguchi (Japón) dice que el Gobierno del Japón acoge con satisfacción el fin de la reestructuración del UNITAR prevista en la resolución 47/227 de la Asamblea General y decidió manifestar su apoyo de las actividades del Instituto mediante una contribución de 100.000 dólares en 1993. La magnitud de sus futuras contribuciones dependerá de los criterios que aplique el UNITAR en materia de finanzas, una vez que los cambios que acaba de adoptar hayan entrado plenamente en vigor.

33. Su delegación asigna gran importancia al fortalecimiento de la coordinación entre el UNITAR y otras instituciones nacionales e internacionales calificadas como medio de aumentar la eficiencia y eficacia del Instituto. En ese contexto, su delegación reconoce la importancia de los constantes esfuerzos por coordinar las actividades de los programas del Instituto y del Centro Internacional de Formación de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y espera que el Secretario General mantenga a los Estados Miembros informados de sus adelantos.

34. Otra cuestión importante para el nuevo UNITAR es la transferencia de las funciones de investigación que no están relacionadas con la capacitación a otros órganos apropiados del sistema de las Naciones Unidas, como la Universidad de las Naciones Unidas (UNU). Las investigaciones realizadas por la UNU tienen posibilidades muy valiosas para la Organización en la formulación de políticas y la Secretaría debería informar lo antes posible sobre el estudio del Secretario General acerca de la propuesta de trasladar las funciones de investigaciones del UNITAR a la UNU y debería consignar las consecuencias financieras de dicha transferencia.

35. El Sr. Ononaiye (Nigeria) dice que espera que la nueva Junta de Consejeros del UNITAR se reúna pronto y desempeñe un papel más activo en la elaboración, orientación y ejecución de los programas del Instituto. Su delegación supone que la reclasificación del puesto de Director Ejecutivo del UNITAR a una categoría inferior responde al deseo de limitar los gastos operacionales.

36. En cuanto al párrafo 6 del informe del Secretario General (A/48/574), el orador dice que las funciones de coordinación indudablemente no conciben con las que se exigen al oficial de enlace a que se hace referencia en el párrafo 2 de la resolución 47/227 de la Asamblea General. El mejor modo de cumplir el mandato del Instituto en Nueva York sería designar a un oficial de enlace por separado, medida esta que se debería adoptar lo antes posible. El mandato del Instituto debería fortalecerse aún más mediante la utilización de becarios superiores de dedicación exclusiva, como se propone en el Estatuto del UNITAR.

(Sr. Ononaiye, Nigeria)

37. En su resolución 47/227, la Asamblea General invitó al Secretario General a que, en el contexto del actual proceso de reestructuración de las Naciones Unidas, continuara su labor relativa al examen amplio de la capacidad de investigación en el sistema de las Naciones Unidas y formulara propuestas para aumentar esa capacidad. Sin embargo, se ha de distinguir entre distintos tipos de investigaciones, incluidas las investigaciones relacionadas con la capacitación y las investigaciones realizadas en instituciones académicas, incluida la ONU. El Estatuto del UNITAR prevé la realización de actividades de investigaciones por parte de órganos libres de las presiones diarias, que posean experiencia práctica y conocimientos especializados en los temas que investigan. No hay ninguna consideración financiera o de políticas que exija la terminación de dichas investigaciones; lo que se necesita es un mejor control.

38. La Sra. JANJUA (Pakistán) dice que, a pesar de sus problemas, el UNITAR ha realizado trabajos sumamente útiles. Sus actividades de capacitación en Ginebra son encomiables y han resultado útiles a los Estados Miembros. Su delegación espera que se sigan realizando actividades semejantes en Nueva York para beneficio de las Naciones Unidas y de los miembros de las Misiones Permanentes.

39. A su delegación le preocupa el hecho de que no se haya aplicado plenamente la resolución 47/227 de la Asamblea General, en particular con respecto a la creación del puesto de oficial de enlace claramente definido en Nueva York y la continuación de las labores de investigación realizadas por los becarios superiores con dedicación exclusiva. A su delegación le preocupa que las Naciones Unidas hayan tardado en utilizar los servicios de becarios superiores de conformidad con lo previsto en el Estatuto del UNITAR, en especial porque sus servicios no tienen consecuencias financieras para el sistema de las Naciones Unidas. Aparentemente se ha tomado una decisión unilateral de negar a los becarios superiores en Nueva York permiso para solicitar donaciones privadas a fin de realizar sus actividades de investigación. La Secretaría debe asegurar la plena aplicación de la resolución 47/227 de la Asamblea General, en que se destaca la necesidad de utilizar los servicios de los becarios superiores. Esa medida es especialmente importante ante la decisión de la Junta de Consejeros del Instituto de que los becarios superiores contribuyan a la importante labor realizada por el UNITAR en la esfera de las investigaciones y el análisis. La decisión final sobre ese asunto debe quedar en manos de la Junta de Consejeros cuando ésta se reúna en febrero de 1994.

40. El Sr. Rysiński (Polonia), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

41. El Sr. FERRARIN (Italia) señala a la atención de la Comisión los párrafos 13 y 14 del informe del Secretario General (A/48/574) y dice que su Gobierno acoge con satisfacción la creación de un grupo de trabajo conjunto de las Naciones Unidas y la OIT para determinar posibles usos del Centro Internacional de Formación de Turín para los programas de capacitación de sus organizaciones. El grupo de trabajo recomendó que se entablaran conversaciones directas entre el UNITAR y el Centro para determinar esferas concretas de cooperación en los programas existentes y examinar posibles iniciativas conjuntas de capacitación, en particular en las esferas de mantenimiento de la paz, establecimiento de la paz, asuntos humanitarios y derechos humanos.

/...

(Sr. Ferrarin, Italia)

Para facilitar la interacción, el grupo de trabajo propuso asignar algunos funcionarios del UNITAR al Centro, donde podrían encargarse de programas existentes del UNITAR y proponer y ejecutar actividades educativas conjuntas. El orador espera con interés que la Secretaría le proporcione detalles sobre los contactos más recientes entre las dos organizaciones.

42. En abril de 1993, el Secretario General recomendó que el Centro se convirtiera en un centro de estudios para el personal, que coordinaría y estimularía una red de instituciones en una amplia gama de esferas prioritarias y expresó su convicción de que esos esfuerzos conjuntos ayudarían a crear colaboración y contribuirían a una cultura común entre diversos programas, organismos y subdivisiones.

43. El PNUD debería asignar personal al Centro con carácter de adscripción y proporcionar recursos financieros a fin de apoyar el desarrollo y la ampliación de las actividades actuales de capacitación del Centro, en particular las que tienen por objeto crear capacidad nacional y aumentar la gestión del desarrollo, tarea esta para la cual su país ya aporta un generoso apoyo financiero.

44. La Sra. SCOTT (Jamaica) dice que el UNITAR debe seguir recibiendo el apoyo y la atención necesarios que le permitan funcionar con una base financiera sólida y fortalecer su capacidad de responder a las necesidades de los Estados Miembros. Se ha de prestar particular atención a las necesidades de las Misiones Permanentes en Nueva York. Su delegación observa con preocupación el hecho de que el Secretario General haya admitido que la situación financiera del Instituto sigue siendo muy frágil.

45. Su delegación acoge con satisfacción los esfuerzos que se realizan por coordinar las actividades de los programas y fortalecer la cooperación con las instituciones existentes. Las funciones de investigación y estudio son particularmente importantes en circunstancias en que se pide a las Naciones Unidas cada vez más que realice actividades en esferas en que no ha tenido experiencia previa. Su delegación también espera con interés la intensificación de las actividades de investigación de la Universidad de las Naciones Unidas.

46. El Sr. ROBLES (México) dice que, a pesar de las dificultades a que hace frente el UNITAR durante su reestructuración, éste ha seguido realizando una extensa labor, en particular en esferas de interés para los países en desarrollo como el medio ambiente, la deuda y la reducción de los desastres. Habida cuenta de su precaria situación financiera, el apoyo del Instituto reviste una importancia crucial, y la resolución 47/227 de la Asamblea General se debería aplicar plenamente.

47. Puesto que las actividades de capacitación en Nueva York revisten gran importancia, se deberían tomar medidas para establecer el puesto de oficial de enlace en esa ciudad. El programa de becarios superiores aporta valiosas investigaciones a la labor de las Naciones Unidas y se debería tener presente que el programa no representa carga financiera alguna para la Organización.

TEMA 41 DEL PROGRAMA: ASISTENCIA INTERNACIONAL DE EMERGENCIA PARA LA PAZ, LA NORMALIDAD Y LA RECONSTRUCCION DEL AFGANISTAN ASOLADO POR LA GUERRA (A/48/323 y Add.1)

48. El Sr. HOSSEINI (República Islámica del Irán) dice que ningún país en los últimos años ha sufrido las dificultades que ha experimentado el pueblo del Afganistán. Aun antes de la guerra, los recursos y las oportunidades económicas del país eran limitados y la ocupación extranjera y la guerra civil que duró más de 14 años redujeron aún más los escasos recursos del país.

49. El restablecimiento de servicios esenciales, la reactivación de la economía local, el reasentamiento de refugiados y la eliminación de minas son tareas de importancia crucial que exigen el apoyo de la comunidad internacional. Se necesita un plan urgente para movilizar asistencia financiera, técnica y material destinadas a la rehabilitación y a la reconstrucción. Su delegación apoya la decisión del Secretario General de enviar un equipo de expertos para evaluar la situación y preparar un informe amplio sobre las necesidades de rehabilitación y reconstrucción de dicho país. El Plan de Acción para la rehabilitación inmediata debería servir de punto de partida para una estrategia de rehabilitación que se ha de presentar a una conferencia de donantes a principios de 1994.

50. El Sr. Mongbe (Benin) vuelve a ocupar la Presidencia.

51. El Sr. BATU (Turquía) dice que, a pesar de los cambios alentadores ocurridos en la situación política en el Afganistán en 1992, las constantes hostilidades han demorado el proceso de normalización política. Su delegación exhorta a todas las partes a que se abstengan de utilizar la fuerza y a que se comprometan a resolver sus diferencias en forma pacífica a fin de que se pueda proceder a la reconstrucción y rehabilitación del país.

52. Su delegación patrocina un proyecto de resolución sobre el tema, en que se exhorta a todos los Estados Miembros que estén en condiciones de hacerlo a que presten toda la asistencia financiera, técnica y material posible para la repatriación y el asentamiento de refugiados y personas desplazadas del Afganistán y para la reconstrucción de dicho país. La comunidad internacional debería responder generosamente al llamamiento de asistencia humanitaria formulado por el Secretario General. El orador encomia los incansables esfuerzos realizados por todos los organismos humanitarios de las Naciones Unidas que participan en el programa de emergencia destinados a remediar la situación en el Afganistán y ayudar a resolver la cuestión de los refugiados.

53. En el proyecto de resolución también se pide asistencia a las Naciones Unidas para observar las elecciones generales que se han de celebrar en el Afganistán en 1994 y se solicita la presencia de las Naciones Unidas en el mecanismo de vigilancia de la cesación del fuego, que ha de ser supervisado por observadores de los Estados miembros de la Organización de la Conferencia Islámica. Un clima pacífico propicio para las elecciones libres y justas, que cuente con el apoyo internacional, contribuirá al establecimiento de la

(Sr. Batu, Turquía)

democracia y la estabilidad en el Afganistán y, en consecuencia, a la paz y la seguridad de la región.

54. El Sr. MOLDAW (Estados Unidos de América) dice que se necesita asistencia internacional masiva y ayuda internacional para diversos programas de reconstrucción en el Afganistán. Su país desempeñó un papel importante en la prestación de asistencia humanitaria de emergencia y asistencia para la reconstrucción de dicho país asolado por la guerra, por conducto de canales multilaterales y bilaterales. Cree que su contribución al llamamiento general para 1993 será comparable a la de años anteriores.

55. Los problemas de seguridad siguen dificultando los esfuerzos por entregar asistencia a los que la necesitan, en particular a las personas desplazadas, y en tal sentido el orador señala a la atención de la Comisión la necesidad de eliminar las minas. Esas actividades son esenciales para la repatriación sin riesgo de los refugiados y mejorarán las perspectivas de estabilidad política y desarrollo económico.

56. Puesto que la paz y la estabilidad no son muy probables a corto plazo, no sería constructivo celebrar una conferencia internacional de promesas de contribuciones para asistencia al Afganistán en la actualidad. Por lo tanto, su delegación exhorta al Secretario General a que envíe una misión especial al Afganistán para que examine con un grupo amplio de dirigentes afganos cuál será el papel, si lo hubiera, que pueden desempeñar las Naciones Unidas para facilitar la reconciliación nacional.

57. El Sr. AKRAM (Pakistán) expresa el agradecimiento de su delegación por los esfuerzos realizados por el sistema de las Naciones Unidas para prestar asistencia destinada a la reconstrucción del Afganistán. La tarea a que ahora hace frente ese país es enorme, ya que su estructura social y económica ha quedado devastada y sus instituciones e infraestructura física han sido totalmente destruidas durante una guerra cruel, que duró 14 años.

58. Más de seis millones de refugiados han comenzado el arduo proceso de la repatriación; ese proceso tropieza con graves dificultades ocasionadas por la presencia de minas terrestres. Por consiguiente, el programa de eliminación de minas iniciado por las Naciones Unidas reviste una importancia fundamental para el retorno de los refugiados y la reactivación de las economías locales. El orador observa que se necesitan 3,6 millones de dólares para que continúe el programa y dice que dicha suma debe facilitarse inmediatamente.

59. La comunidad internacional tiene la obligación moral de responder generosamente a la urgente necesidad de asistencia humanitaria y de rehabilitación del Afganistán. No se debe condicionar la prestación de asistencia para la reconstrucción a la solución de las luchas internas; ello prolongaría el sufrimiento del pueblo afgano y no tendría en cuenta el hecho de que hay paz en una gran parte del país. El Afganistán prometió recientemente su continuo apoyo al proceso de reconstrucción y espera sinceramente que la

(Sr. Akram, Pakistán)

comunidad internacional responda con decisión y rapidez al llamamiento consolidado de asistencia humanitaria de emergencia para el Afganistán y al nuevo llamamiento que se hará en breve.

60. La Sra. VARGAS DE JESUS (Costa Rica) dice que la situación actual en el Afganistán es una de las más angustiosas que experimenta el mundo. La comunidad internacional debe responder a esa tragedia; aun el apoyo moral de los países que no pueden ofrecer otra cosa es valioso. El hecho de que continúen las hostilidades no debe ser motivo para que se niegue asistencia para la reconstrucción de ese país asolado por la guerra.

61. El Sr. ISAKOV (Federación de Rusia) dice que la participación de la Federación de Rusia en la reconstrucción del Afganistán y el fortalecimiento de su estabilidad económica se examinaron en detalle durante la visita del Ministro de Relaciones Exteriores de Rusia al Afganistán en septiembre de 1993. Ambas partes convinieron en seguir colaborando en una comisión bilateral sobre cooperación económica, científica y tecnológica y en entablar negociaciones oficiales entre los departamentos pertinentes de ambos países para determinar esferas concretas de cooperación bilateral y multilateral.

62. Su delegación apoya las disposiciones del proyecto de resolución sobre asistencia internacional de emergencia al Afganistán, en que se recomienda que las instituciones financieras internacionales y los organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas movilicen asistencia financiera, técnica y material destinada al Afganistán. En tal sentido, la propuesta de ampliar el Plan de Acción del PNUD para la rehabilitación inmediata y convertirlo en una estrategia en gran escala para la rehabilitación y reconstrucción del Afganistán, así como la convocación de una conferencia de países donantes y organizaciones financieras internacionales, merecen apoyo.

63. A la Federación de Rusia le interesa la rápida estabilización de la situación política en el Afganistán, que es un asociado comercial tradicional. Esas circunstancias y la celebración exitosa de elecciones en el Afganistán bajo la supervisión de las Naciones Unidas son requisitos previos para la normalización de la situación en la región en general y ayudarán a atraer asistencia e inversiones internacionales al Afganistán.

Se levanta la sesión a las 18.00 horas.